

OFICIO N° -2025-CG/OC2814

Señor:

Renee Soledad Villavicencio Zuasnabar

Director General

Instituto Superior Tecnológico Santiago Antúnez de Mayolo

Av. La Victoria N 300 Palian Huancayo

Junín/Huancayo/Huancayo

Asunto : Reiterativo de requerimiento de información.

Referencia : a. Literal a) del numeral 22° de la ley n.° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica” y su modificatoria Ley n.° 30742.
b. Oficio n.° 000194-2025-CG/OC2814 de 08 de abril de 2025.

Me dirijo a usted con relación a la norma de referencia a), la cual otorga a esta Entidad Fiscalizadora Superior el acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun sean secretos.

Al respecto, para los fines propios de la realización y logro de los objetivos de la labor encomendada y mediante el documento de la referencia b) se requirió nos valide, documentación la cual se detalla en el presente documento; sin embargo, a pesar de haberse cumplido ampliamente los plazos otorgados no se han cumplido con remitir la información requerida; por lo que, se reitera la validación de los documentos señalados a continuación:

- 1) Validar el TÍTULO de BACHILLER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN – SECRETARIADO, emitido por el Instituto Santiago Antúnez de Mayolo de Huancayo en el año 1984, a nombre de la señora Mercedes Iraida Pizarro Rosas, con DNI N.° 21069358, precisar en el documento de respuesta si es autentico o no este documento.
- 2) Validar el Acta de Evaluación Académica de la señora Mercedes Iraida Pizarro Rosas; precisar en el documento de respuesta si es autentico o no este documento.

Por lo expuesto, mucho estimare se sirva remitir dicha información en el plazo **de tres (3) días hábiles** de recibido el presente, directamente al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín, sito en el Jr. Julio C. Tello n.° 488 – 5to. piso, El Tambo – Huancayo; asimismo, de no contar con alguno de los documentos o información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Es de señalar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° y el literal a) del artículo 42° de la normativa de referencia e) son condiciones para el inicio de procedimiento administrativo sancionar por infracción el omitir, rehusar o retardar la entrega de la documentación o información relacionada con la materia sujeta al servicio de control, servicio relacionado u otra actividad en la que se faculte a los órganos del Sistema Nacional de Control, en el marco de sus atribuciones, a requerir o acceder a dicha documentación o información, siempre que la entidad haya creado, obtenido, posea o custodie, o, que hubiera estado en la capacidad de elaborar; así como, entregarla de forma incompleta o incumpliendo con las condiciones y plazos establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave



Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Erick Ivan Medina Ancasi

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Salud Junín(e)
Contraloría General de la República

(EMA/mrr)

Nro. Emisión: 00284 (2814 - 2025) Elab:(U67050 - 2814)



OFICIO N° -2025-CG/OC2814

Señor:

Renee Villavicencio Zuasnabar

Director General

Instituto Superior Tecnológico Santiago Antúnez de Mayolo

Av. La Victoria N 300 Palian Huancayo

Junín/Huancayo/Huancayo

Asunto : Requerimiento de información.

Referencia : Literal a) del numeral 22° de la ley n.° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y su modificatoria Ley n.° 30742.

Me dirijo a usted con relación a la norma de referencia, la cual otorga a esta Entidad Fiscalizadora Superior el acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun sean secretos.

En atención a ello, para los fines propios de la realización y logro de los objetivos de la labor encomendada. Indique si los documentos adjuntos han sido emitidos por su entidad, según el siguiente detalle:

- 1) Validar el TÍTULO de BACHILLER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN – SECRETARIADO, emitido por el Instituto Santiago Antúnez de Mayolo de Huancayo en el año 1984, a nombre de la señora Mercedes Iraida Pizarro Rosas, con DNI N.° 21069358, precisar en el documento de respuesta si es autentico o no este documento.
- 2) Validar el Acta de evaluación académica de la señora Mercedes Iraida Pizarro Rosas; precisar en el documento de respuesta si es autentico o no este documento.

Así mismo se adjunta estos documentos antes mencionados en 03 folios al presente oficio para su revisión.

Por lo expuesto, mucho estimare se sirva remitir dicha información en el plazo de tres (3) días hábiles de recibido el presente, directamente al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín, sito en el Jr. Julio C. Tello n.° 488 – 5to. piso, El Tambo – Huancayo; asimismo, de no contar con alguno de los documentos o información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Luis Percy Chumbe Ingaroca

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Salud Junín
Contraloría General de la República

(LCI/mrr)

Nro. Emisión: 00244 (2814 - 2025) Elab:(U67050 - 2814)





Su trámite fue realizado

SATISFACTORIAMENTE

Su código de Expediente es: 1639HQV

ACEPTAR

SEGUIMIENTO DE MI EXPEDIENTE

Ingrese N° de Expediente *

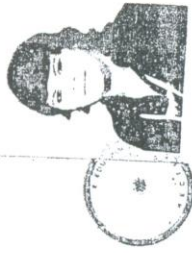
Buscar Expediente

Nº DE SERIE:
Nº DE INSCRIPCIÓN: 02370-A-DEE

Dirección Regional de Salud - Junín
Unidad Territorial de Salud Tarma
DOCUMENTO EVALUADO
2do. Semestre 1999
Firma



MINISTERIO DE EDUCACION
A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO:

Dirección Regional de Salud - Junín
Unidad Territorial de Salud Tarma
DOCUMENTO EVALUADO
2do. Semestre 1998
Firma

Firmado y conferido el TÍTULO de

BACHILLER PROFESIONAL EN

ADMINISTRACION-SECRETARIADO

MERCEDES IRAIDA PIZARRO ROSAS

Esferas del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" - HUANCAYO

Dirección Regional de Salud - Junín
Unidad Territorial de Salud Tarma
DOCUMENTO EVALUADO
2do. Semestre 2000
Firma

POR CUANTO:

Consejo Técnico de la Institución
Región Huancayo
Unidad Territorial de Salud Tarma
DOCUMENTO EVALUADO
2do. Semestre 1999
Firma

Le expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en HUANCAYO, a los Diecinueve días del mes de Noviembre de 1999



Por el Ministro de Educación
Director de la Institución

Titulado

DOCUMENTO EVALUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUNIN - HUANCAYO

El presente TITULO otorgado a don(a): Mercedes Irigoin Tizara Rosa

Nacido en Azónmba Tarma Junin
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

al Viafina de Octubre de 1957 L.E. 4538342

Queda inscrito en el Registro Avulian

con el N° 02370 - A-D-E-E de conformidad con la R. D. N° 03778 19 NOV 1984

Fecha HUANCAYO 19 NOV 1984



JUAN A. BERAMENDI NEYRA

Notario Público



J. SAUL MAYO FILLO

Notario Público

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
RED DE SALUD TARMA

El presente documento es copia fiel del Original que he tenido a la vista.

N° Reg. 1545 Total Fojos 01

Tarma, 30 OCT. 2014

[Signature]
Ama María Guerrero de Pimentel
FEDATARIA
RER N° 223-2014-GR-JUNIN/PR

JUAN A. BERAMENDI NEYRA
NOTARIO PUBLICO
D. L. 14620 - ART. 50
Jr. Páscar Cambodá 431 - Telf. 2877 - Tarma

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

DIRECCION ZONAL

EVALUACION:

(Regular Recup. Cargo Eval)

ACTA DE EVALUACION ACADEMICA

ASIGNATURA

SUBSANACION

CARRERA PROFESIONAL

ADMINISTRACION

SECCION

SECRETARIADO

TURNO

SEMESTRE

PROFESOR

FECHA 23-08-84

Nº MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden alfabético de apellidos)	PROMEDIO (en letras)	OBSERVACION
	PIZARRO ROSAS, Mercedes Iraida,		
	según D.D. Nº 055 - D - IST - "SAM" - 84 del 23-08-84		
	se resuelve la Subsanación de las siguientes asignaturas:		
	Administración I	Veinte	Aprobado
	Administración II	Veinte	Aprobado
	Cálculo Mercantil	Setenta	Aprobado
	Contabilidad General I	Setenta y cuatro	Aprobado
	Contabilidad General II	Setenta y ocho	Aprobado
	Contabilidad de Empresas	Setenta y cinco	Aprobado
	Documentación Mercantil	Noventa	Aprobado
	Economía I	Setenta	Aprobado
	Economía II	Setenta y cuatro	Aprobado
	Estadística	Veinte	Aprobado
	Legislación Laboral	Setenta	Aprobado
	Legislación Comercial y Tributaria	Setenta y cinco	Aprobado
	Redacción Comercial	Setenta	Aprobado
	Redacción Administrativa	Veinte	Aprobado
	Mecanografía I	Setenta y cinco	Aprobado
	Mecanografía II	Setenta y cinco	Aprobado
	Mecanografía III	Setenta y cinco	Aprobado
	Técnica de Oficina	Veinte	Aprobado
	Técnica Secretarial	Setenta	Aprobado
	Taquigrafía I	Setenta y cinco	Aprobado
	Taquigrafía II	Setenta y cinco	Aprobado
	Taquimecanografía	Setenta y cinco	Aprobado
	Eficiencia Profesional	Veinte y cinco	Aprobado

I.E.S.T.P. "SANTIAGO AGUIRRE DE MAYOLO"
 CERTIFICA Que el contenido del
 documento es copia fiel del original
 05 OCT. 2016
 PALMI